



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO
DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO
CÁRDENAS; FRACCIONRAMA 2000; CP. 24090
CODIGO POSTAL 24090 TELEFONO 981 981 813 1662

ORDEN DE SERVICIO



19/11/2025
OSV-1561
RV1415-0884
RV1415-0884 - 22/10/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES LAS REFACCIONES ES SOBREPEDIDO A 6 DIAS HABILES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJK714A SERIE 3FA6P0H96HR243175 LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2017 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 493476
DESCRIPCIÓN FORD FUSION SE LUX PLUS
LITRAJE 2.0 DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$120.00
0104	GRASA PARA BALERO	PIEZA	ROSHFRANS	1	\$120.00	\$120.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$32,463.00
0039	HORQUILLA SUPERIOR	PIEZA	SYD	2	\$5,925.00	11,850.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$515.00	\$1,030.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$690.00	\$1,380.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,400.00	\$2,800.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	PIEZA	JAC PARTS	1	\$1,280.00	\$1,280.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	SYD	2	\$2,660.00	\$5,320.00
0827	VARILLA DE DIRECCION LADO IZQUIERDO	PIEZA	SYD	1	\$625.00	\$625.00
1042	VARILLA DE DIRECCION LADO DERECHO	PIEZA	SYD	1	\$625.00	\$625.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2441	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	PIEZA	JAC PARTS	1	\$980.00	\$980.00
3938	SOPORTE FRONTAL DE MOTOR	PIEZA	JAC PARTS	1	\$2,185.00	\$2,185.00
4348	SOPORTE DE TORSION	PIEZA	JAC PARTS	1	\$2,670.00	\$2,670.00
5278	CUBREPOLVO DE FLECHA HOMOCINETICA	PIEZA	DAI	2	\$219.00	\$438.00
5282	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDA	PIEZA	JAC PARTS	1	\$1,280.00	\$1,280.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,950.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION. - CAMBIO 2 TERMINAL DIRECCION. CAMBIO 2 VARILLA DIRECCION. CAMBIO 2 TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	NA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. CAMBIO 2 HORQUILLA SUPERIOR. CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y BASES. CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS. CAMBIO SOPORTE: TORSION, CAJA VELOCIDADES Y FRONTAL	SERVICIO	NA	1	\$3,850.00	\$3,850.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS. - DESMONTAR MANGUETA PARA CAMBIO DE 2 CUBREPOLVO DE FLECHA HOMOCINETICA. MONTAR MANGUETA. ARMAR LA FLECHA PONIENDOLE GRASA A LOS BALEROS	SERVICIO	NA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
1073	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL \$39,533.00
IVA \$6,325.28
RESICO \$0.00
TOTAL \$45,858.28

(SON: CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N)

Cadena Original : [14|15|OSV-1561|253|458582800|19112025|24|01|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzBFDVgPcp2nVe3apyTFxmK0LNs5LMllcKVZ1aJSettywJ/1CSNTyrj

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



19/11/2025
OSV-1561
RV1415-0884

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

	Monto
2111114151712AA109000E004002100890N111A2961	37,657.08
2111114151712AA109000E004002100890N111A3551	\$8,062.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2612	\$139.20
	\$45,858.28

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



19/11/2025
OSV-1561
RV1415-0884

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bernardo Hernandez
Fecha 20. NOV. 2025
Firma Bernardo Hernandez H02
Cargo Subdirector

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



19/11/2025
OSV-1561
RV1415-0884

Página 4 de 4